



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

52

ALCORCÓN

LICENCIAS

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, y en el artículo 14, apartado 6, de la ordenanza especial de licencias y control urbanístico del Ayuntamiento de Alcorcón, se hace público que ante esta Administración se han solicitado las licencias para el ejercicio de las actividades y en los emplazamientos que se detallan a continuación:

- Actividad: bar-restaurante. Titular: "Actúa Patrimonial, Comunidad de Bienes". Emplazamiento: calle Oslo, número 34. Número de expediente: 18-E/2010.
- Actividad: sala multiusos (ampliación). Titular: Agrupación Extremeña de Alcorcón. Emplazamiento: calle Paz, números 2-4. Número de expediente: 21-E/2010.
- Actividad: taller de reparación de automóviles. Titular: don Juan Antonio Montero Martín. Emplazamiento: calle Minas, número 34, polígono industrial "Urtinsa". Número de expediente: 105-M/2010.
- Actividad: crematorio de mascotas. Titular: "Cremascota, Sociedad Limitada". Emplazamiento: calle Químicas, número 19, polígono industrial "Urtinsa". Número de expediente: 106-M/2010.
- Actividad: almacén de chatarra. Titular: "José María Sánchez e Hijos, Sociedad Limitada". Emplazamiento: calle Electrónica, número 32, polígono industrial "Urtinsa". Número de expediente: 109-M/2010.
- Actividad: sala de despiece. Titular: "Suministros Agrícolas y Ganaderos Agricar, Sociedad Limitada". Emplazamiento: calle Cercedilla, número 9, nave 2, parcela 5, APD-6, Ampliación Este "Ventorro del Cano". Número de expediente: 110-M/2010.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Alcorcón, a 26 de noviembre de 2010.—La concejala de Urbanismo y Medio Ambiente, Natalia de Andrés del Pozo.

(02/12.366/10)